

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan las notas a los estados financieros con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A) NOTAS DE DESGLOSE

A.1) INFORMACIÓN CONTABLE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Importe que se destina a cubrir necesidades urgentes, los cuales se regularizan en periodos establecidos o acordados convencionalmente y que se restituyen mediante la comprobación.

Nombre de la Cuenta	Importe
Efectivo (Recursos Propios)	\$60,000.00

- **Bancos**

Los saldos en Bancos según contabilidad corresponden a la disponibilidad para el control de los recursos recibidos existentes, por la cantidad de \$58,272,839.30

N	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Cuenta	Importe
D	1112-1102	REPO-2014	1903113	\$57,000.00
D	1112-120107	REPO-2014	7843082	\$329,223.00
D	1112-130103	REPO-2015	2642607	\$78,398.66
D	1112-131102	FOFCOM-2015	2883116	\$211,438.55
D	1112-140101	REPO-2016	6417975	\$60,596.68
D	1112-140102	REPO-2016	6913453	\$103,979.46
D	1112-17-01-01-01	REPO-2017	7089167	\$2,596,782.64
D	1112-17-01-01-02	REPO-2017	110569739	\$1,291,305.74
D	1112-17-01-01-03	Benef 2017	8072101	\$407,124.86
D	1112-17-01-01-04	REPO-2017 Inversión	110569739	\$18,332,953.15
D	1112-17-02-01-01	FOGEP 2017	7089078	\$5,783,797.52
D	1112-17-02-02-01	FOFOM-2017	7089086	\$537,696.51
D	1112-17-02-10-01	FISRM-2017	110569763	\$239,544.32
D	1112-17-02-22-01	CISAN-2017	7089159	\$0.00

D	1112-17-02-23-01	ISAN-2017	7089108	\$134,547.19
D	1112-18-01-01-01	REPO-2018	1717008	\$4,962,441.92
D	1112-18-01-01-02	REPO 2018	111326600	\$8,331,548.07
D	1112-18-01-01-03	BENEF 2018	1717083	\$249,123.86
D	1112-18-02-01-02	FDOGP 2018	111449443	\$3,967,957.55
D	1112-18-02-01-03	FDOGP-2018	2133298	\$3,672.14
D	1112-18-02-02-02	FDOFM-2018	111449451	\$3,304,452.23
D	1112-18-02-02-03	FDOFM-2018	2367574	\$241,909.04
D	1112-18-02-03-02	FOFYR 2018	111449478	\$804,337.14
D	1112-18-02-04-01	FOCOM-2018	111326538	\$532,952.12
D	1112-18-02-05-02	IESPS-2018	111330756	\$8,027.63
D	1112-18-02-06-01	IVFGD-2018	1670990	\$0.00
D	1112-18-02-06-02	IVFGD-2018	111330810	\$77,184.80
D	1112-18-02-07-01	FIRM-2018	111520024	\$2,546,906.89
D	1112-18-02-08-01	IMSAN-2018	1538766	\$0.00
D	1112-18-02-08-02	IMSAN-2018	111329561	\$106,817.94
D	1112-18-02-09-01	CISAN-2018	1495366	\$0.00
D	1112-18-02-09-02	CISAN-2018	111329707	\$2,301.09
D	1112-18-03-01-01	FAISM-2018	111327682	\$2,535,534.04
D	1112-18-03-02-01	FAPFM-2018	1495358	\$17,611.90
D	1112-18-03-02-02	FAPFM-2018	111449486	\$411,130.53
D	1112-18-03-04-01	FOFIN-2018	111641794	\$4,500.02
D	1112-18-03-05-01	PDR-2018	111692208	\$42.11
TOTAL				\$58,272,839.30

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- **Deudores Diversos**

Saldo correspondiente a cuentas y saldos pendientes de cobro por gastos a comprobar, de los cuales \$20,839.85 fueron otorgados durante la Administración Municipal 2012-2016, saldo que aun no ha sido comprobado, los restantes corresponden a gastos por comprobar de este ejercicio fiscal que serán comprobados durante el mes de octubre 2018.

N	Cuenta Contable	Deudor	Monto Inicial	Saldo	Fecha Inicio Comprobación	Concepto
D	1123-040101	Paulino Jaime Reyes Galindo	\$987,000.00	\$1,200.00	ENE-2016	Gastos a comprobar
D	1123-040102	Pedro Obregon Vazquez	\$121,270.00	\$14,889.85	ENE-2016	Gastos a comprobar
D	1123-040104	Adrian Cerecedo Ortiz	\$ 7,000.00	\$4,750.00	ENE-2016	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-10	Maricela Hernandez Ramirez	\$10,000.00	\$6,000.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-11	Gustavo Godinez Hernandez	\$ 4,000.00	\$1,000.00	JUNIO-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-14	Deudor IVFGD 2018	\$600,000.00	\$400,000.00	JUNIO-2018	Gastos a comprobar

D	1123-2018-11-15	Deudor IEPS 2018	\$135,000.00	\$75,000.00	JUNIO-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-19	Porfirio Tellez Perez	\$3,000.00	\$1,500.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-20	Constancio Gomez Perez	\$4,000.00	\$4,000.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-23	Valentin Leon Rincon	\$3,000.00	\$2,000.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-24	Yoselin Cornejo Corona	\$4,000.00	\$2,500.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-25	Brenda Coral Chavez	\$1,500.00	\$1,500.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-11-26	Emmanuel Trejo Martinez	\$11,500.00	\$11,500.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar
D	1123-2018-12-02	Julian Hernandez Ramirez	\$2,000.00	\$2,000.00	SEPT-2018	Gastos a comprobar

\$527,839.85

- **Anticipo a Contratistas por Obras públicas a corto plazo**

Saldo correspondiente al 30 de septiembre 2018, los cuales fueron otorgados durante la administración municipal 2012-2016.

Deudor	Monto Inicial	Saldo	Fecha Inicio Comprobación	Concepto
Isidro Landeros Soriano	\$10,000.00	\$10,000.00	2014	Gastos por comprobar

Total \$10,000.00

- **Depósitos en Garantía**

Se otorgaron montos como Depósitos en garantía durante la administración municipal 2012-2016, de los cuales al 30 de septiembre de 2018 existen los siguientes saldos:

	Monto	Monto Amortizado	Fecha de Deposito	Concepto
Fco. Javier Caballero Villapando	\$100,000.00	\$0.00	16/01/2013	Garantía para promoción de amparo y Protección de Justicia Federal, Según expediente 8/2002
Martiniano Castillo López (UBR)	\$4,000.00	\$0.00	FEB/2014	Depósito de fondo por renta de inmueble que ocupa la UBR

Total \$104,000.00

- **Inventarios**

Corresponde a los bienes adquiridos, que forman parte del patrimonio de la entidad, se registran al costo de adquisición, al 30 de septiembre 2018 se está actualizando el rubro de Inventarios conforme a las normas de la Ley General de Presupuesto y Contabilidad.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo
D	1240	BIENES MUEBLES	\$34,470,918.64
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$3,588,579.04
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$1,029,944.67
D	1241-10	Bienes Informáticos	\$59,283.00
D	1241-1-01	Equipo Secretarial	\$171,232.80
D	1241-1-02	Muebles Complementarios	\$123,086.46
D	1241-1-03	Muebles de Estar	\$103,742.66
D	1241-1-04	Muebles de Guardar	\$203,203.43
D	1241-1-05	Muebles de Trabajo	\$164,024.37
D	1241-1-06	Equipo Proyector	\$9,116.00
D	1241-1-07	Equipo de Sonido Y Com	\$2,900.00
D	1241-1-08	Stand Corporativo 2.5x3x2.40	\$61,752.60
D	1241-1-511001	Muebles de oficina y estantería	\$131,603.35
D	1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$44,966.84
D	1241-2-512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$44,966.84
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$2,434,538.29
D	1241-3-515001	Bienes informáticos	\$179,369.77
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$79,129.24
D	1241-9-01	Equipo de Ingeniería	\$37,691.66
D	1241-9-519001	Equipo de Administración	\$41,437.58
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$478,352.30
D	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$22,989.00
D	1242-1-01	Equipo de Videovigilancia	\$21,199.00
D	1242-1-521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$1,790.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$62,507.12
D	1242-3-01	Equipo Fotografico	\$31,211.12
D	1242-3-523001	Cámaras fotográficas y de video	\$31,296.00
D	1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$392,856.18
D	1242-9-01	Equipo de Desarrollo	\$262,254.68
D	1242-9-02	Equipo de Proyecto Social	\$17,330.00
D	1242-9-03	Templete	\$46,701.50
D	1242-9-04	Mobiliario para Biblioteca	\$66,570.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$107,718.21
D	1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	\$63,618.21
D	1243-1-02	Equipo de Servicio Médico	\$7,703.00
D	1243-1-531001	Equipo médico y de laboratorio	\$55,915.21
D	1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$44,100.00
D	1243-2-532001	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$44,100.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$17,641,630.44
D	1244-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$16,749,010.44
D	1244-1-01	Parque Veicular	\$6,448,121.04
D	1244-1-03	Camiones (Donacion Pemex)	\$2,297,700.00
D	1244-1-04	Camionetas	\$254,302.00
D	1244-1-05	Vehiculo tipo Ambulancia	\$1,499,134.78
D	1244-1-541001	Vehiculos y Equipo Terrestre	\$6,249,752.62

D	1244-9	Otros Equipos de Transporte	\$892,620.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$1,016,517.68
D	1245-1	Equipo de Protección	\$429,834.89
D	1245-2	Equipo de Seguridad	\$16,256.33
D	1245-3	Equipo de Radio y Comunicación	\$487,953.55
D	1245-4	Equipo de Telefonía	\$54,156.54
D	1245-551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública	\$28,316.27
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$11,444,786.53
D	1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	\$8,915,581.11
D	1246-2-01	Maquinaria Ligera	\$61,089.99
D	1246-2-02	Maquinaria Pesada	\$2,529,200.00
D	1246-2-03	Maquinaria Diversa	\$75,207.78
D	1246-2-04	Maquina Pinta Rayas Mca. FAMA F-209-/	\$62,640.00
D	1246-2-05	Rodillo Vibrador	\$25,000.00
D	1246-2-06	Compactador Toyota Mod-2012	\$1,165,220.00
D	1246-2-07	Planta de Asfalto 80 TPH TANQ. 65000 Lts.	\$4,663,200.00
D	1246-2-09	Motobomba 4", 8hp	\$5,550.00
D	1246-2-10	Equipo de Navegación Satelital	\$15,525.00
D	1246-2-11	Equipo de Sonido	\$94,792.34
D	1246-2-12	Equipo de Iluminación	\$10,350.00
D	1246-2-13	Instrumentos Musicales	\$27,945.00
D	1246-2-14	Sistema checador	\$24,360.00
D	1246-2-15	Autotanque Mod.1998 (Don.Pemex)	\$1.00
D	1246-2-16	Motosierras 20" Motor 51cc	\$5,500.00
D	1246-2-562001	Maquinaria y equipo industrial	\$150,000.00
D	1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$1,839,000.01
D	1246-3-563001	Equipo de Construcción	\$1,839,000.01
D	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$122,997.97
D	1246-5-565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$122,997.97
D	1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$353,260.00
D	1246-6-566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$353,260.00
D	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$209,423.44
D	1246-7-01	Herramientas de trabajo	\$88,907.05
D	1246-7-02	Herramientas y Maquinaria Menor	\$41,130.83
D	1246-7-567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas	\$79,385.56
D	1246-9	Otros Equipos	\$4,524.00
D	1246-9-569001	Otros equipos	\$4,524.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$193,334.54
D	1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$193,334.54
D	1247-1-01	Bienes Históricas	\$193,334.54

- **Inversiones Financieras**

Al 30 de septiembre de 2018, el Municipio de Atitalaquia, Hgo., no ha contratado Fideicomisos tal como se muestra en los estados financieros anexos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles**

Las adquisiciones de bienes mueble que el H. Ayuntamiento realizó se sujetaron a las reglas de registro y valoración del patrimonio al que hacer referencia el Art. Tercero Transitorio, Fracc. IV de

la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como las políticas internas, a fin de proteger y comprobar la autenticidad de la inversión.

ACTIVOS INTANGIBLES	
Software	\$833,306.35
Total	\$833,306.35

N	CUENTA	BIENES INMUEBLES	\$94,898,311.97
D	1231	TERRENOS	\$19,573,105.05
D	1232	VIVIENDAS	\$267,418.04
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$6,067,487.26
D	1234	INFRAESTRUCTURA	\$8,843,365.89
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$55,497,392.75
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$4,649,542.98

- **Otros Activos**

El saldo de otros activos al 30 de septiembre de 2018 es de \$ **1,139,191.00** monto que fue otorgado principalmente para el Proyecto Atlas de Peligro y/o Riesgo durante el ejercicio 2017.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

- **Cuentas por pagar**

Conformado por proveedores por pagar a corto plazo, que son aquellos terceros que proveen de recursos físicos y/o servicios para el funcionamiento del Instituto, a la fecha no se tiene adeudos pendientes por pagar.

Retenciones y contribuciones por pagar

Se tienen Impuestos por pagar según Balanza de Comprobación de \$271,513.47 por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) Sueldos \$270,572.06, ISR Honorarios Profesionales \$1.57, ISR Arrendamiento \$939.84 mismos que se enterara al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a más tardar el 17 de octubre 2018.

- **Acreedores Diversos**

Se tienen Acreedores Diversos al 30 de septiembre de 2018 con los siguientes saldos:

ACREEDOR	MONTO INICIAL DE DEUDA	DECHA EN QUE SE CREÓ LA DEUDA	SALDO	CONCEPTO
Virginia Juárez Juárez	\$57,000.00	2012	\$57,000.00	Pago final de Panteón
Acreeedor REPO 2018 (6600)	\$75,000.00	2018	\$75,000.00	Préstamo entre fondos
Acreeedor REPO 2018 (6600)	\$40,000.00	2018	\$400,000.00	Préstamo entre fondos

Total \$532,000.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Relación resumida de los ingresos y gastos del ente durante el trimestre, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del periodo acumulado.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$30,194,275.93
IMPUESTOS	\$21,842,589.87
DERECHOS	\$6,215,960.74
PRODUCTOS *	\$449,582.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,686,143.32
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$48,915,404.59
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$48,915,404.59
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$79,109,680.52
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$41,390,820.47
SERVICIOS PERSONALES	\$22,673,786.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,685,560.54
SERVICIOS GENERALES	\$12,031,473.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,123,304.58
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$630,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,146,634.58
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$346,670.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$43,514,125.05
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$35,595,555.47

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente, entre el inicio y el final del período. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

El saldo de la Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 30 de septiembre de 2018 es de \$ 50,685,227.12

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La finalidad de este estado, es proveer información sobre los flujos de efectivo del ente e identificar las fuentes de entradas (origen) y salidas (aplicación) de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
ORIGEN	\$79,109,680.52	
IMPUESTOS	\$21,842,589.87	
DERECHOS	\$6,215,960.74	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$449,582.00	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,686,143.32	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$48,915,404.59	
APLICACIÓN		\$63,506,316.34
SERVICIOS PERSONALES		\$22,673,786.03
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$6,685,560.54
SERVICIOS GENERALES		\$12,031,473.90
Transferencias internas y asignaciones al sector público		\$630,000.00
Ayudas sociales		\$1,146,634.58
Pensiones y jubilaciones		\$346,670.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN		\$19,992,191.29
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$15,603,364.18

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
APLICACIÓN		\$7,655,208.92
BIENES MUEBLES		\$627,087.84
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		\$7,028,121.08
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-\$7,655,208.92

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	ORIGEN	APLICACIÓN
APLICACIÓN		\$0.00
DEUDA PUBLICA		\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		\$0.00

INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		\$7,948,155.26
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		\$50,488,684.04
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		\$58,436,839.30

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$79,109,680.52
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	\$0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$79,109,680.52

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$51,169,333.97
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$7,655,208.92
Mobiliario y equipo de administración	\$52,873.20	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$3,360.01	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$1,530.00	

Vehículos y equipo de transporte	\$546,834.63	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$22,490.00	
Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$7,028,121.08	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$43,514,125.05

Al finalizar el Tercer trimestre de 2018 se tienen ingresos presupuestarios y contables por la cantidad de \$79,109,680.52, de los cuales se devengaron gastos presupuestarios por la cantidad de \$51,169,333.97 a los cuales se les descuenta la cantidad de \$7,655,208.92 de egresos presupuestarios no contables por la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo educacional y recreativo, Equipo e Instrumental médico, vehículos y equipo de transporte, Maquinaria, otros equipos y herramientas, entre otros, teniendo al final un gasto contable de \$43,514,125.05

A.2) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- **Notas al Estado de Ejercicio del Presupuesto**

Dentro de las erogaciones se han aplicado recursos de manera justificada y con austeridad, de las cuales todas las partidas cuentan con montos presupuestados suficientes y necesarios para enfrenar los programas y objetivos.

- **Notas al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

Se publica la Ley de Ingresos correspondientes al ejercicio 2018 en el Periódico oficial del estado de Hidalgo de fecha de 31 de diciembre de 2017 en el Alcance Nueve, Volumen I, según Decreto 335.

Se publica el presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 29 de diciembre de 2017

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

• Cuenta de Ingresos

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Muestran nuestro ingreso Autorizado, sus modificaciones, los ingresos devengados y el recaudado y automáticamente nos refleja los ingresos por recaudar.

CONCEPTO	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$99,848,272.94
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,531,206.51
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$79,109,680.52
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$24,269,798.93

• Cuenta de Egresos

Muestra nuestro presupuesto de egresos autorizado, sus modificaciones, los comprometidos, devengados, ejercidos y pagados.

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$99,816,272.09
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,531,204.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$41,911,039.68
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$10,267,102.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$51,169,333.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$51,169,333.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$51,169,333.97

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La información contenida en las presentes notas fortalece de forma y de fondo los datos emitidos en los estados financieros, contables y presupuestales a fin de que su interpretación de habrá a un panorama de mayor conocimiento sobre la situación económica-financiera en que se encuentra el municipio, misma que influyo en la toma de decisiones del periodo reportado.

2. Autorización e historia

Fecha de creación del Ente

Decreto No. 1108, la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 105 de la Constitución del Estado, de 15 de septiembre de 1894.

El territorio del Estado de Hidalgo, es el expresado en el Supremo Decreto de Erección del 15 de enero de 1869, se integra con 84 Municipios y se divide en 15 distritos; dentro del Distrito de Tula de Allende se encuentra el Municipio de Atitalaquia, Hgo.

La fundación del Municipio de Atitalaquia, Hgo. fue aproximadamente en el año 1116 (año de la caída de los Toltecas según Vicente Rivera Palacios y Asociados).

Según los Códices Mendocino y los anales de Cuautitlán nos remontan a los años 1440- 1469 en los tiempos de Moctezuma ILHUICAMINA donde son conquistados los mexicas por los chichimecas, pero posteriormente celebran una alianza de buena fe y lealtad con los nativos de Cuautitlán. Tollan, Atlitalaquian, Tequixqviac, Apaxco, Atlaltepec y Tzompango viviendo en armonía.

En Atitalaquia, se posee una rica tradición histórica y cultural, el nombre es de origen náhuatl y su significado proviene de las raíces atl, cuyo significado es "agua", la particular i traducida como "su" y calaquian que quiere decir "entrada", por lo Atitalaquia se podría traducir como lugar donde el agua se resume, resumidero de agua o entrada del agua a la tierra. El nombre original fue ATLICALAQUIAN, el cual sufrió dos cambios, el primero suprimiendo la letra n quedando ATLICALAQUIA, posteriormente con la castellanización y por eufonía cambio al nombre actual, desconociéndose el periodo de tiempo que tuvo cada uno de los dos nombres antecesores.

El Escudo del Municipio consiste en un glifo que representa el símbolo atl, agua, interrumpido por el milli, tierra, como si este último detuviera la corriente, constituyendo así un signo ideográfico.

Toponimia

ATITALAQUIA lugar donde el agua se resume (resumidero del agua) o entrada del agua a la tierra. Palabra de origen Nahoá, compuesta por:

ATL-I-CALAQIAN Que son dos palabras y un verbo: Agua tierra y entrar

Etimología de las comunidades de Atitalaquia

COMUNIDAD	SIGNIFICADO EN LENGUA ESPAÑOLA
BOJAY	NEGRA A DE SER SU TIERRA
EL CARDONAL	LUGAR DE ABUNDANTES CARDONES
EL DENDHO	LUGAR DE ALTOS Y BAJOS (LAS LOMAS)
EL TABLÓN	LUGAR DONDE HAY TEPETATE (CENIZA VOLCÁNICA)

TEZOQUIPA	SOBRE EL TEZONTLE O SARRO DURO
TLALMINULPA	LUGAR DE LOS FLECHADORES
TLAMACO	LUGAR DEL SAHUMADOR SAGRADO

El Municipio de Atitalaquia, se localiza al sur del Estado de Hidalgo, por tal razón posee características que lo ubican estratégicamente convirtiéndolo en un referente importante de crecimiento y desarrollo en el ámbito regional y estatal.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico del Hidalgo (2014), la ubicación geográfica del municipio de Atitalaquia son las siguientes: 20 grados, 03 minutos, 34 segundos, de latitud norte y 99 grados, 13 minutos, 17 segundos de longitud oeste, a una altitud de 2,083 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con una extensión territorial de 64.2 km², colindando al norte con los municipios de Tlaxcoapan; al oeste con tula de Allende y Tlaxcoapan; al sur con Atotonilco de tula y Tula de Allende y al este con Ajacuba. Siéndose a 71 kilómetros de Pachuca de Soto capital del Estado.

3. Organización y Objeto Social

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado de un buen gobierno por lo que analizando el nivel de desarrollo e influencia regional de nuestro municipio, acompañados de profundos contrastes económicos y sociales, el incremento de población y demanda de equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo, implican un gran reto que se debe afrontar con visión estratégica para poder constituir una ciudad competitiva, segura, con condiciones de bienestar social y desarrollo de la población.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo, el impulso de una cultura emprendedora, proponer políticas integrales y estrategias que contribuyan a una rentabilidad de las actividades productivas, vincular el sector público con el privado, generar, desarrollar e impulsar al sector turístico, promover el acceso a nuevos mercados que integran la red económica local. El desarrollo social para el bienestar de los Atitalaquenses; el desarrollo Municipal ordenado y sustentable; paz y tranquilidad social para una convivencia con armonía y con un Gobierno moderno y eficiente.

Habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que los formen y preparen en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los habitantes del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en

virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

Atitalaquia por su dinamismo económico es uno de los municipios más importantes del estado de Hidalgo por la concentración de población, su influencia regional y metropolitana y su ubicación estratégica para las posibilidades de inversión. De acuerdo, al último censo de población, Atitalaquia cuenta con una población total de 26,904 habitantes, con una densidad poblacional de 424.15 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que representa el 1.01 por ciento de la población del total estatal. (INAFED, 2016).

El total de la población económicamente activa (PEA) es de 10.367 personas, de ellas 7,318 son hombres (70.59%), mientras 3,049 son mujeres (29.41%) del total del municipio. Sin embargo desde hace 30 años no se ha tenido avances considerables en infraestructura y servicios a pesar de contar con dos parques industriales PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA, SA. (PRITSA) y PARQUE INDUSTRIAL TULA, SA. (PITUSA), en los cuales convergen una gran diversidad de empresas, las cuales demandan mano de obra calificada y servicios.

Además de contar con dos parques PRITSA y PITUSA, más del 70% de la Refinería Miguel Hidalgo está en territorio del municipio y la Nueva Refinería Bicentenario Atitalaquia ocupará cerca del 80%. También está instalada la CFE, por lo que el Municipio ocupa el primer lugar en participación del PIB en el Estado con el 39.7%(INEGI, Censo Económico 2005), sin duda la actividad económica que se viene realizando tenderá a aumentar con la Nueva Refinería y con todo el desarrollo que se planea, pero es ilógico si no tenemos una Institución Tecnológica de nivel Superior que cuide el conocimiento y la Tecnología de la región.

Objetivo Estratégico

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuenta y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y desarrollo regional y estatal.

Objetivo General

Ser un gobierno que, haciendo uso racional y transparente de los recursos públicos, implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y permita elevar la calidad de vida a la sociedad de nuestro municipio siempre en el marco de la legalidad y respeto de las diferentes instituciones gubernamentales.

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Municipio son:

- a) Constitución Política del Estado de Hidalgo
- b) Ley Orgánica Municipal
- c) Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.
- d) Código Fiscal Municipal
- e) Ley de Ingresos Municipal
- f) Presupuesto de Egresos
- g) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- h) Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- i) Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo
- j) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo
- k) Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

- l) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- m) y demás ordenamientos legales que en su conjunto norman sus objetivos y actuación como Municipio.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La información financiera del Municipio de Atitalaquia, Hgo. fue elaborada apeándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como utilizando las demás disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición, los bienes inmuebles se actualizan a valor catastral, y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo. Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A fin de emitir Estados Financieros confiables que nos permitan tomar decisiones veraz y eficazmente, se lleva a cabo un análisis de los registros contables de acuerdo a la información que se ha heredado de administraciones anteriores a efecto de en su caso proceder a efectuar las reclasificaciones, depuraciones y/o cancelaciones de saldos irreales e inconsistentes que se revelan en la contabilidad.

Así mismo se lleva a cabo el levantamiento de inventario de bienes muebles e inmuebles a fin de actualizar y conciliar los registros contables en activo fijo y patrimonio con los registrados en libros.

Están en proceso la actualización del manual de Contabilidad y sus guías contabilizadoras, conforme al CONAC y la LGCG.

6. Posición en moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Dentro del rubro de Activo y Pasivo, no se contemplan valores en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Se presentan riesgos en la recuperación de los DEUDORES DIVERSOS de la administración Municipal 2012-2016, toda vez que se desconoce con plenitud el origen del nacimiento de estos, debido a que no se cuenta con documentación que acredite las deudas.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio de Atitalaquia a la fecha no ha suscrito fideicomisos.

9. Reporte de la Recaudación

El Municipio de Atitalaquia a la fecha no genera ingresos

10. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio de Atitalaquia a la fecha no tiene contratada Deuda Pública

11. Calificaciones Otorgadas

El Municipio de Atitalaquia no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12. Proceso de mejora

Se tienen políticas de Control Interno, así como mediadas de desempeño para impulsar el desempeño financiero, para ello se ha considerado lo siguiente:

Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad; Impulsar y promover acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial; Incidir y promover en la modernización e imagen urbana de los canales de distribución, organización y administración de los mercados locales.

Gestionar un centro de abasto para el mayor beneficio económico-social de los habitantes del municipio.

Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

Vincular y promover una cultura emprendedora.

Impulsar el desarrollo de un programa de activación.

Realizar la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.

Gestionar y promover la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.

Gestionar el fortalecimiento de la reglamentación en el ámbito de reglamentos y espectáculos

Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre

La Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.

Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.

13. Información por Segmentos

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del municipio, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, pero, sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

14. Eventos posteriores al Cierre

Se anexa balanza de comprobación donde se refleja la situación financiera en que se encuentra el Municipio y los posibles factores de riesgo que pudieran afectar económicamente.

Posterior al cierre del ejercicio no se realizaron modificaciones que afecten las cifras presentadas del ejercicio mencionado.

15. Partes Relacionadas

En relación a lo dispuesto en el Art. 215 de la Ley I.S.R., queda establecido que el Municipio no contempla partes relacionadas de manera directa o indirecta que pudiese tener participación en la administración sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la información Contable

Los estados financieros emitidos, así como las presentes notas fueron realizados de manera razonable y verídica, asumiendo responsabilidad de la información contenido, a razón de ello los Estados Financieros se encuentran rubricados con la leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Atitalaquia, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”. Dicha leyenda no sustituye a las respectivas notas a los estados financieros, cuya estructuración y presentación deberá apegarse a lo establecido por el CONAC.

